

## ESTUDIO DE LOS OCEANOS DESDE SATELITES

Los satélites artificiales recientemente lanzados al espacio están ayudando a una mejor comprensión de nuestro mundo.

una de sus sorprendentes utilidades es el estudio de las corrientes oceánicas.

Los científicos del Laboratorio británico de Pesquerías han estado utilizando el satélite EOLE, lanzado en Norteamérica, para este objetivo en el mar de Noruega, entre Islandia y Noruega. Quieren averiguar si es posible una pesca comercial en aquella zona.

Ya se sabe que existe bacalao y otros pescados y mariscos a una profundidad de 800 m. en estas aguas septentrionales.

Pero los científicos necesitan conocimientos más detallados y exactos de los movimientos marinos profundos antes de afirmar si la zona podría ser una alternativa a los bancos del Atlántico Norte casi agotados.

Se han venido utilizando desde hace mucho tiempo los paracaídas submarinos amarrados a boyas en la superficie, llamados canos-ancla.

Se sumerge un paracaídas aéreo hasta la profundidad requerida y se le sujeta por medio de un alambre a una boya marcadora en superficie. Como la boya sigue los movimientos de deriva del paracaídas abierto debajo, aquéllos se pueden seguir por un barco de servicio.

Para obtener un cálculo verdadero del movimiento abisal por este método el barco seguidor tiene que seguir la boya durante varios días, lo que supone una costosa operación.

El satélite EOLE, lanzado en agosto de 1971, era poco corriente en el hecho de que podía «fijar» la posición de cualquier objetivo a la deriva dotado de las necesarias balizas transpondedoras.

El EOLE fue utilizado por meteorólogos franceses para seguir los movimientos de quinientos globos meteorológicos que habían sido lanzados para estudiar los vientos a gran altura sobre el hemisferio austral.

Para los experimentos del mar de Noruega con EOLE el equipo de investigación británico diseñó un juego más fuerte de cono - ancla, necesario porque tendría que quedar a la deriva en el mar durante varios meses.

Las boyas de tres metros de altura de vitrofibra fueron especialmente diseñadas para permanecer derechas en el mar, con un poco de balanceo, y para transportar las balizas transportadoras a cierta altura sobre la superficie. Cada transpondedor tenía baterías eléctricas para los cinco meses de duración de la operación.

De mayo a octubre del año pasado fueron seguidos por satélite dos conos—ancla a profundidades de 900 y 1.000 metros en la parte oriental del mar de Noruega. Un tercero fue seguido desde setiembre hasta fines de diciembre.

Los resultados han tenido tal éxito que el Laboratorio británico de Pesquerías proyecta otra serie de experimentos en 1974 utilizando el satélite NIMBUS-F.

## ENTRE LAS 12 Y

El acontecimiento de mayor trascendencia para el mundo de la producción de Derecho de la Mar. Desde el 20 de junio al 29 de agosto está programada la duración.

Durante los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre última anterioridad el esquema formal, que habrá de conducir el desarrollo de la III Conferencia.

En la sesión inaugural de esta etapa preparatoria, el secretario general y sus representantes significativas. Dijo que el objetivo esencial de la Conferencia será el de dar «una respuesta a toda la Humanidad y sin riesgo de conflicto».

También afirmó que si la Organización consigue edificar un orden jurídico internacional de la diplomacia constructiva y preventiva».

Ojalá que el optimismo que parece inspirar estas palabras, no sea desmentido.

### PREPARACION EN NEW YORK

Las sesiones de Nueva York tenían por finalidad la adopción de acuerdos preparatorios, sobre cuestiones de organización y procedimiento, ordenación del temario, nombramiento de comisiones, etc. Con más o menos animación en los debates, ha cumplido su finalidad, consiguiéndose montar el esquema al que ha de sujetarse el desarrollo de la Conferencia, con arreglo a las líneas básicas preparadas en anteriores sesiones celebradas en Ginebra.

Hubo, no obstante, alguna nota significativa. El representante de Portugal, Dr. Antonio Rui Patricio, Ministro de Relaciones exteriores, bien conocido y estimado en España—, ha tenido que intervenir para protestar de la presencia en la Asamblea de un representante de la ficticia República de Guinea-Bissau, cuya existencia no ha sido reconocida por los Estados Miembros.

Aunque el episodio no haya tenido mayor trascendencia constituye un síntoma a tener en cuenta. Se adivina que la táctica de vencer por el número, aunque se trate de Estados sin verdadera existencia como tales, habrá de ser utilizada más tarde.

De cualquier modo, a un juego tan burdo, no podrían presentarse los demás países.

### LAS AMPLIACIONES UNILATERALES

En la asamblea de Caracas la pugna que habrá de reñirse viene desde antes empeñada entre los países que conservan a efectos de pesca la zona tradicional de 3 millas, o la ampliada a 12, y los demás. O sea, los 32 países que unilateralmente se han adjudicado zonas mucho más amplias para sus buques pesqueros en exclusiva.

**Grupo de las 200 millas.**—Se compone de once países: Ecuador, Perú y Chile, que rompieron el fuego en 1952, si bien permitiendo la pesca de buques extranjeros dentro de la zona previo el pago de derechos.

Argentina desde 1966, sin concesión de permisos desde 1973; Uruguay, desde 1966; Brasil, desde 1970; El Salvador, desde 1950; Sierra Leona, desde 1971; Nicaragua, desde 1965; Corea del Sur, desde 1954 y Panamá desde 1973.

**Grupo de 100 a 120 millas.**—Está integrado por Islas Maldivas hasta 150 millas en 1956; antigua Guinea francesa, 130, desde 1964; Senegal 122 desde 1972; Gabón 100 millas desde 1972; Ceilán 112 millas desde 1957; Ghana 130 millas desde 1972; Pakistán 112 millas desde 1966 y Bangladesh 112 millas desde antes de la independencia.

**Grupo de 8 a 70 millas.**—Haití 15 millas desde 1972; Camerún 18 millas desde 1967; Congo 30 millas; Libia 30 millas (en el Golfo de Sierte); Mauritania 30 millas desde 1972; Nigeria 30 millas desde 1971; Viet-Nam 50 millas desde 1972; Islandia 50 millas desde 1972; Oman 50 millas desde 1972; Iran (Mar de Oman) 50 millas desde 1972; Gambia 50 millas desde 1971 y Marruecos 70 millas desde 1973.

Debe añadirse para mayor precisión, que las 130 millas de Ghana, las 112 de Pakistán y Bangladesh, las 50 millas de Viet-Nam están declaradas zonas de conservación de especies, y que el mar territorial de la primera está fijado en las 30 millas, al igual que las aguas de Nigeria.

También conviene hacer constar que, de los países aquí relacionados tres—Corea del Sur, Oman y Viet-Nam—no pertenecen a las Naciones Unidas. (1)

### EL FRENTE DE LAS 12 MILLAS

No se dispone de elementos de juicio para saber cuantos de los países hasta aquí relacionados, a la hora de la verdad, se decidirán por la fórmula de las 200 millas o por la fórmula de las 12, si la cuestión se polariza entre uno y otro término de la disyuntiva. Lo más probable parece que la posición más radical sea la que les atraiga.

No resulta tan fácil de anticipar la composición del frente que en Caracas defenderá la fórmula de las 12 millas. A pesar de ciertas manifestaciones preci-

(1) Naciones Unidas. Orígenes, Organización, Actividades. Tercera edición. New York, 1969.

# LAS 200 MILLAS

FEIRO

ica, que nos reserva el año 1974, es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre este concilio ecuménico civil, cuyo escenario será la capital de Venezuela. El acontecimiento mundial ha tenido su prólogo en Nueva York. Se trata de montar con conciencia sobre la Ley del Mar. Organización, Mr. Kurt Waldheim, ha pronunciado algunas palabras orientadoras y jurídica viable y aceptable por todos, a una cooperación internacional en interés de mente aceptado para mares y océanos, habrá demostrado su eficacia como «instru- por la realidad.

pidadas que se atribuyen a Kissinger, debe tenerse por seguro que Estados Unidos encabezará este bando, al que desde luego se sumarán ocho votos de los países del Mercado Común Europeo. El otro país —Luxemburgo— resulta ajeno al problema por carecer de frontera marítima.

De los países europeos no integrantes de la Comunidad adoptarán sin duda la misma posición Suecia, Finlandia, España, Portugal, Grecia y Turquía.

Otro refuerzo importante para el bando de las 12 millas puede proporcionarlo la URSS, con sus satélites Polonia, Alemania Oriental, Corea del Norte... También debe esperarse que Yugoslavia se sume al grupo, lo misma que Cuba.

De los países asiáticos no comunistas, excluida Formosa de la O. N. U., los votos de Japón, Filipinas, Indonesia, Vietnam del Sur, Malasia e Israel deben inclinarse asimismo hacia la fórmula moderada. China sigue siendo una incógnita.

## EL GRUPO DE LOS INDECISOS

Hemos computado en el segundo bando 26 países contra 29 en el primero. Es de esperar que ni un bloque ni el otro resulte compacto a la hora de votar.

De todos modos, la decisión está en el aire. Puede depender de los países no mencionados hasta ahora. Canadá y Noruega parecen decididos a favor de las 200 millas, pero sólo en el caso de que esta tesis tenga asegurado el triunfo. Análoga posición se atribuye a Sudáfrica, si bien, este país no pertenece a la O.N.U. y en este caso no cuenta. Se decidirá, igual que los otros dos, subiéndose en marcha al carro del bando vencedor.

Otra incógnita se dibuja en torno a los países americanos que hasta ahora se mantienen al margen de la disputa: México, Guatemala, Colombia, Venezuela. Respecto a las Bahamas, de reciente independencia parece presumible que opte por las doce millas.

Tampoco puede hacerse predicción alguna respecto a ciertos países africanos del Indico. Por consiguiente ha de reco-

nocerse que, al menos por ahora, en el umbral del año decisivo, la pelota está en el tejado.

## LA REPLICA DE ESPAÑA

Al margen de lo que se decida en Caracas, es indudable que para España el problema se está recrudeciendo cada día. La reciente determinación de Marruecos acabó de poner las cosas al rojo vivo. Si no se adopta una medida urgente y enérgica las consecuencias dramáticas se convertirán en nuestra pesadilla diaria. No olvidemos que la agresión armada llega a interferir el libre tránsito de buques pesqueros procedentes de Sudáfrica, Angola, Senegal, Mauritania, etc.

Ante esta situación ¿no debería pensarse cuando menos en aplicar el principio de reciprocidad? En primer término contra Marruecos, apresando todos los pesqueros de esta bandera que se hallen pescando dentro de la zona de las 70 millas de la costa andaluza y de las del archipiélago canario. Y sometiénolos, después, al mismo cuadro de sanciones que Rabat tiene preparado para aplicar a nuestros pesqueros, incluyendo la prisión de patrones, confiscación de artes y naves, etc.

Tampoco puede excluirse del principio de reciprocidad a la Argentina y a Corea del Sur. La primera envía buques a Canarias para cargar de pulpo y choco y la segunda trabaja con una flota numerosa en aguas del Banco Canario-Sahariano. Aplicándole lo mismo que ellas decretan para los demás países, el tráfico simulador de pesca de la primera y las masivas extracciones de la segunda en el área indicada se acabarían.

Aunque estas medidas constituyeran una excepción respecto al principio general, estaría justificado su empleo contra los países que comienzan por atacarlo en las áreas más próximas a sus respectivas costas. Las cosas han llegado a un extremo de arbitrariedad tan desorbitado que solo una reacción enérgica y en lo posible proporcionada, puede hacer volver las cosas a una situación de convivencia.

## ESPAÑA Y PORTUGAL ANTE 1974

Las perspectivas del sector pesquero para España y para Portugal, están vi- viendo un riesgo común. Frente a las incógnitas con que se abre el año 1974, la situación de ambos sistemas pesqueros resulta amenazada por los mismos peligros. No es necesario especificar en qué consisten, para que su presencia se acuse en la conciencia de todos.

Por lo menos, de todos los industriales del ramo a que estamos refiriéndonos. Creemos que también la misma inquietud y la misma alarma son experimentadas por la Administración Pública de uno y otro trozo de la Península.

Con esta evidencia por delante, no parece tener explicación que España y Portugal no intenten coordinar sus políticas pesqueras, frente a la desazonante expectativa común. Hasta ahora, cuando menos a nivel de Gobiernos, nada se ha propugnado aún para que las dos alas del sistema ibérico puedan desarrollar un ritmo coherente y a ser posible, sincronizado, frente a los peligros que nos amenazan.

¿Por qué no se intenta realizar un estudio a fondo de la situación y adoptar, o cuando menos, preparar para ulterior aplicación, si procede, el cuadro de medidas que mejor puedan garantizar la defensa de los intereses pesqueros de la comunidad peninsular? ¿No sería altamente provechoso que el temario a discutir en Caracas, fuese estudiado a tiempo por las representaciones de la industria y la Administración pesquera de ambos países, a fin de adoptar una posición y una táctica comunes?

La misma asamblea bilateral debería estudiar la posición a adoptar por España y Portugal con relación a sus aguas territoriales, en caso de que la batalla del próximo verano sea perdida por los abanderados de las doce millas. E incluso, la posibilidad de aplicar el principio de la reciprocidad —sin esperar a las conclusiones de Caracas—, a aquellos países que se anticiparon unilateralmente a apropiarse del espacio marítimo libre, rebasando las 12 millas.

No es la primera vez que en estas columnas se propugna una mayor compenetración entre Portugal y España, en orden al trabajo de sus flotas. La voz no ha sido escuchada, pero el clima era otro. Dado el que ahora engloba a las dos alas de la vieja Iberia, es necesario abandonar estériles recelos y prejuicios.

Y sin perder más tiempo. Mañana puede ser tarde.